



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Oscar R. MANGHESSI SALCEDO - EX-2023-00414551-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00414551- -UNC-ME#FD, referido a la solicitud de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, del Prof. Oscar R. MANGHESSI SALCEDO, Legajo N°30840, desde el día 03 de mayo al 05 de julio de 2023 inclusive, por un total de 62 días;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 obra la solicitud de licencia del Prof. Oscar R. MANGHESSI;

Los certificados de licencia expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos y los certificados del Médico tratante se encuentran obrantes en autos;

Que por Resolución Decanal N°345/2023 se concedió al solicitante licencia por enfermedad de corto tratamiento desde el día 03 de abril al 02 de mayo de 2023 inclusive, por el término de treinta (30) días;

Que el Prof. Oscar R. MANGHESSI registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Asistente con Dedicación Simple (C.115), en la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, Cátedra "A", conforme Resolución Decanal N°294/2023;

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes al Prof. Oscar R. MANGHESSI SALCEDO, Legajo N°30.840, desde el día 03 de mayo al 05 de julio de 2023, por un total de 62 días inclusive; en el cargo que registra en esta Unidad Académica, con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.-